

Departamento de Medio Ambiente

MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA

James C. Kenney, Secretario de Gabinete Jennifer J. Pruett, Subsecretaria

COMUNICADO DE PRENSA

Para publicación inmediata **25 de abril de 2019**

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones

505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras

NMED y DOH ofrecerán este fin de semana pruebas gratuitas para pozos de agua doméstica en el condado de Doña Ana

Las pruebas indican niveles de pH y la presencia de nitratos, arsénico y otros contaminantes

CONDADO DE DOÑA ANA – Las encuestas muestran que la mayoría de los usuarios de pozos privados de Nuevo México no han realizado pruebas al agua de sus pozos, a pesar de que la mayoría no tienen instalados sistemas de tratamiento de agua.

Para ahorrar dinero a los consumidores (las pruebas cuestan alrededor de \$150) y para educar al público sobre el agua potable segura, el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México y el Departamento de Salud de Nuevo México organizarán dos eventos gratuitos de pruebas de agua de pozos domésticos en el condado de Doña Ana el viernes 26 de abril y el sábado 27 de abril.

"Con el 20 por ciento de los nuevomexicanos que usan pozos de agua privados, nuestros eventos gratuitos de pruebas de agua son una gran oportunidad para que los propietarios de pozos privados aprendan más sobre lo que hay en su agua y sobre cómo mantenerla segura y limpia", dijo el secretario de Medio Ambiente James Kenney. "Animo a los residentes del condado de Doña Ana a venir y participar".

Las pruebas gratuitas estarán disponibles en los siguientes lugares:

- El viernes, 26 de abril de 3 p. m. a 6 p.m. en Anthony Water and Sanitation District office, 1155 N 4th St, Anthony
- El **sábado, 27 de abril** de 8:30 a. m. a 1 p. m. en Farmers & Crafts Market, intersección de Las Cruces Ave. y Main St.

Las pruebas se ofrecerán por orden de llegada a los primeros **200 participantes** en cada evento o mientras haya suministros disponibles. Los resultados de las pruebas se enviarán a los hogares después del evento.

"Las pruebas de agua de pozos son críticas, ya que las características de los pozos privados pueden variar mucho de un pozo a otro, incluso si los pozos están uno al lado del otro", dijo Matthew Smith, geocientífico de la Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas del Departamento de Medio Ambiente.

Las "ferias de agua" estatales brindan una oportunidad para que las familias comprueben el pH, la conductancia

específica y los niveles de fluoruro, hierro, sulfato y nitrato en el agua de sus pozos. Estos componentes pueden ocurrir naturalmente o ser el resultado de fuentes como fertilizantes, desechos animales y tanques sépticos. Beber agua con altos niveles de nitrato puede ser peligroso para las mujeres embarazadas y los bebés, mientras que otros contaminantes pueden provocar otros problemas de salud y molestias estéticas.

Además, los propietarios de pozos podrán verificar el nivel de arsénico en su opción de agua, una opción que no suele incluirse en las pruebas generales estatales. El arsénico se produce de forma natural y se ha podido medir en el agua de pozos privados en todo el estado, a veces en concentraciones que superan los estándares de salud recomendados para la calidad del agua potable.

El mantenimiento de los pozos privados es responsabilidad del propietario del pozo. Si bien el Departamentos de Medio Ambiente y el Departamento de Salud del estado llevan a cabo ferias de agua para ayudar a educar a los propietarios de pozos privados sobre el agua potable, estas agencias estatales no tienen jurisdicción sobre los pozos privados de los nuevomexicanos.

Para que el agua sea analizada, los residentes deben traer una muestra de su agua al evento. Los departamentos sugieren:

- Llenar un envase limpio de vidrio o plástico, sin olores fuertes, con al menos un cuarto de galón o un litro (es decir, 32 oz.) de agua de su pozo.
- Si la casa tiene un sistema de filtración para toda la casa, se recomienda recoger el agua en la cabeza del pozo antes de cualquier sistema de filtración o suavizante, si es posible.
- Dejar correr el agua 2-3 minutos antes de recoger la muestra.
- Llenar el envase con el agua lo más cerca posible del momento de la prueba.

Junto con la muestra de agua, los residentes deben traer información básica conocida sobre el pozo, como profundidad del pozo, profundidad del agua, material de revestimiento del pozo (por ejemplo, acero, pvc), latitud/longitud del pozo y distancia del pozo al tanque séptico más cercano/sistema leachfield.

Si los propietarios de los pozos no pueden asistir al evento, pero desean que se haga un análisis a su agua, un miembro de la familia o un vecino puede llevar la muestra al evento siempre que la botella o envase esté claramente etiquetado con su nombre, número de teléfono y dirección, y se adjunte la información sobre el pozo. Los departamentos solo analizarán el agua proveniente de hogares que dependen de pozos privados para agua potable.

El agua de los hogares que están conectados a los sistemas de agua de la ciudad/comunidad/pública se analiza periódicamente y los resultados están disponibles en: https://dww.water.net.env.nm.gov/DWW/. Para obtener más información sobre el programa de ferias de agua visite https://www.env.nm.gov/gwqb/water-fairs/.

Hay disponible más información sobre pozos, calidad del agua y seguridad en https://nmtracking.org/water.
Para obtener más información sobre esta feria del agua comuníquese con el Departamento de Medio Ambiente llamando al 505-827-2797.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación, NMED 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469 Santa Fe, NM 87502 (505) 827-2855 nd.coordinator@state.nm.us.

Si cree que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente.

###